

1. OBJETO Y GENERALIDADES:

1.1. Todo pedido actual o futuro, así como, cualquier prestación efectuada por MONOLITIC, S.A.U (en adelante MONOLITIC o el vendedor) a los compradores de sus productos (en adelante clientes) se ajustará a las presentes condiciones generales de venta, excluyendo cualquier estipulación contraria que figure en las condiciones generales de compra de nuestros clientes.

1.2. Para que cualquier modificación de las presentes condiciones generales tenga validez, tendrá que ser aceptada expresamente por escrito por MONOLITIC.

1.3. Las cláusulas particulares únicamente prevalecerán sobre estas condiciones generales en el supuesto de revestir forma escrita y estar suscritas por todas las partes contratantes. Siempre se mantendrá la parte de este clausulado general que no haya sido derogado por una cláusula particular.

1.4. Las presentes Condiciones Generales se comunican a los clientes antes de iniciar cualquier relación comercial con MONOLITIC y se consideran aceptadas por el cliente desde que a él se le informa de la dirección de la página web en que se encuentran publicadas, se le envía una oferta de venta o se le entrega una lista de precios.

2. FORMALIZACIÓN DE PEDIDOS:

2.1. MONOLITIC no quedará vinculado por las ofertas que realice, que quedan condicionadas a la efectiva y puntual recepción de suministros de los respectivos fabricantes. El plazo de validez de las ofertas aparece indicado en las mismas, y transcurrido este plazo sin que la oferta de compraventa haya sido aceptada, ésta se considerará anulada.

2.2. El pedido hecho por el cliente constituye una oferta vinculante que deberá ser aceptada expresamente por MONOLITIC, bien mediante la correspondiente confirmación de pedido, o bien mediante el envío de los productos solicitados, quedando vinculadas, a partir de ese momento, ambas partes, en base a las presentes condiciones generales de venta, así como, si las hubiere, las condiciones particulares aceptadas por MONOLITIC.

2.3. Una vez aceptado el pedido por MONOLITIC, éste no podrá ser cancelado excepto pacto expreso y por escrito de MONOLITIC.

2.4. MONOLITIC no otorga derecho de desistimiento a los clientes profesionales, considerados como no consumidores.

2.5. La información suministrada verbalmente por MONOLITIC, así como cualquiera de las informaciones incluidas en catálogos, folletos, ilustraciones, dibujos, ofertas y demás documentación, revisten carácter orientativo, sirviendo únicamente para la descripción general del producto, a no ser que se especifique expresamente su naturaleza vinculante. MONOLITIC no estará obligado a informar sobre los cambios y modificaciones que pudiera realizar el fabricante en la fabricación y/o composición de los productos, si tal modificación no afectare al funcionamiento o finalidad de los mismos.

2.6. En el caso de ofertas previas al pedido, los precios ofertados y expresados en euros se mantendrán invariables durante el periodo de validez de la oferta, salvo que, a fecha de facturación, la paridad frente a la divisa de compra haya sufrido una variación del + 3%, aplicándose en ese caso la corrección oportuna. Dichas ofertas están calculadas con los aranceles vigentes en cada momento, en función de los países de origen de los productos que en ella figuran, por lo que cualquier cambio en los aranceles, se repercutirá en el precio de venta. Si no mediara oferta previa al pedido, por estar éste sujeto a "Lista de

Precios", serán de aplicación los precios y condiciones de la "Lista de Precios" vigente en cada momento.

2.7. El importe del pedido mínimo admisible será de 100,-- Euros.

3. ENTREGAS:

3.1. La entrega de los pedidos se realizará en las fechas convenidas, siempre y cuando MONOLITIC haya recibido, a su vez, el suministro de los productos por parte de los fabricantes respectivos, en tiempo y forma. Las fechas de entrega señaladas por MONOLITIC tendrán siempre carácter estimativo, sin perjuicio de que MONOLITIC emplee sus mejores esfuerzos para que, el envío y recepción de los productos suministrados, se realice en las fechas solicitadas por el cliente.

3.2. Se presumirán cumplidas por MONOLITIC las fechas de entrega si pone los productos a disposición del transportista, que haya de realizar el transporte, con una antelación tal que, en condiciones normales, sea suficiente para la realización del transporte, siendo el cliente responsable de todos los gastos que se produzcan como consecuencia del retraso en la recepción de la mercancía o del rechazo de esta sin justa causa debidamente acreditada. En todo caso estos costes incluirán de forma meramente enunciativa: costes de almacenamiento, aseguramiento del producto, devolución, transporte e incluso en su caso costes de abogados y profesionales.

3.3. El plazo de entrega se considerará a partir de haber obtenido todos los permisos necesarios, de haber aclarado todos los puntos técnicos relacionados con el producto solicitado, de haber cumplido el cliente con sus obligaciones legales y contractuales y de haberle facilitado la información necesaria a MONOLITIC. Los plazos de entrega de los bienes para los que sea necesaria la tramitación de una licencia de exportación por parte del fabricante contarán a partir de la fecha en que MONOLITIC, reciba el Certificado de Uso/Usuario Final expedido por el cliente.

4. GASTOS DE ENVÍO:

4.1. Todos los productos solicitados viajarán por cuenta y riesgo del cliente, a Portes Debidos, desde los almacenes de MONOLITIC hasta su domicilio, abonando el cliente a su costa los gastos de transporte.

4.2. **Responsabilidad de la Compañía:** Monolitic se reserva el derecho exclusivo de seleccionar el método de transporte para la entrega de los productos adquiridos, asegurando que dicho método cumpla con los estándares de seguridad y eficiencia adecuados para preservar la integridad de los bienes hasta su destino final.

4.3. **Alternativas Solicitadas por el Cliente:** No obstante, el cliente podrá solicitar la utilización de un método de transporte alternativo, siempre y cuando dicha solicitud se realice por escrito y con una antelación de una semana a la fecha de envío estipulada del proveedor. En tal caso, el cliente asumirá íntegramente los costos adicionales y cualquier riesgo asociado que pueda derivarse del uso del medio de transporte alternativo elegido.

4.4. **Costos y Riesgos:** Monolitic proporcionará una estimación de los costos adicionales y los posibles riesgos involucrados en la alternativa de transporte solicitada. El cliente deberá confirmar por escrito su aceptación de estos términos antes de que se realice cualquier modificación al método de transporte inicialmente seleccionado por la compañía.

4.5. **Limitación de Responsabilidad:** Monolitic no será responsable por retrasos, daños, pérdidas o cualquier otra contingencia que surja como resultado del uso de un método de

transporte alternativo solicitado por el cliente, una vez que los productos hayan sido entregados al transportista.

4.6. Cumplimiento de Normativas: Todo método de transporte, ya sea seleccionado por la compañía o solicitado por el cliente, deberá cumplir con las regulaciones locales e internacionales aplicables, asegurando el cumplimiento de las normativas de transporte y aduanas correspondientes.

4.7. Aceptación: El cliente, al realizar una compra, acepta los términos y condiciones establecidos en la presente cláusula de transporte y logística, reconociendo la prerrogativa de Monolitic en la selección del método de transporte y la posibilidad de solicitar alternativas bajo las condiciones especificadas.

5. EMBALAJES:

5.1. De los embalajes utilizados por MONOLITIC en los suministros, será responsabilidad del cliente dar un tratamiento medioambiental adecuado (valoración, reutilización o reciclado) para garantizar el cumplimiento con el Real Decreto 782/98 del 30 de Abril, Artículo 18, Ley 11/1997 del 24 de Abril, sobre Envases y Residuos de Envases, o cualquier otro vigente en el momento de la entrega, como receptor final de nuestros embalajes.

6. INCIDENCIAS EN LA ENTREGA:

6.1. MONOLITIC queda expresamente autorizado a efectuar suministros parciales de los productos solicitados y a facturar estos suministros parciales de forma separada. El retraso no justificado en la entrega de un suministro parcial no autoriza al cliente a cancelar el resto de los suministros parciales.

6.2. En cualquier supuesto de fuerza mayor, guerra, ataques terroristas, huelga, medidas administrativas, catástrofes naturales, impedimentos de transportes, actos u omisiones del gobierno, de la administración civil o militar o de terceros, cambios en la legislación aplicable, escasez de materias primas, o cualquier interrupción de operaciones pendientes, ajena a la voluntad de MONOLITIC, con independencia del lugar o país donde se produzcan, MONOLITIC queda eximido, tanto de la obligación de suministro en el plazo acordado, como de las responsabilidades que se pudieran derivar por este concepto.

6.3. En caso de que el suministro no se pueda efectuar debido a cambios en las normas que regulan la importación, MONOLITIC podrá resolver el contrato unilateralmente. En tal caso, MONOLITIC, a solicitud del cliente, formalizará un nuevo contrato ajustándose a la nueva normativa aplicable.

6.4. La entrega de pedidos no podrá ser modificada de fecha sin el consentimiento expreso de MONOLITIC, que podrá concederlo o no a su discreción.

6.5. MONOLITIC se reserva el derecho a asignar las ventas de sus productos entre sus clientes, a su discreción.

6.6. MONOLITIC podrá interrumpir la entrega de mercancías solicitadas, sin incurrir en responsabilidad alguna, si el cliente no pagase alguna cantidad pendiente a su vencimiento o si tuviera noticias serias relativas a una disminución de la solvencia económica del cliente.

6.7. Si el cliente no se hiciera cargo de la mercancía comprada, MONOLITIC podrá almacenar la misma por cuenta y riesgo del cliente.

6.8. En caso de incumplimiento de MONOLITIC de lo dispuesto en la presente condición general, se aplicará lo dispuesto en la condición número catorce.

6.9. Excepto pacto en contrario, MONOLITIC no aceptará solicitudes de retraso de entrega del pedido por parte del

cliente.

6.10. En el supuesto que se apruebe el retraso en la entrega de dicho pedido, MONOLITIC aceptará un solo retraso del pedido y el plazo de retraso máximo admitido será de 2 meses a partir de la fecha confirmada inicialmente al cliente, durante la tramitación de su pedido

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN:

7.1. MONOLITIC garantiza que todos los productos que suministra cumplen las características técnicas de las especificaciones expresadas en los catálogos de los fabricantes.

7.2. El cliente está obligado a examinar la mercancía en el instante de su recepción, comunicando cualquier vicio o defecto que pudiera observar igualmente de forma inmediata y por escrito al vendedor. En todo caso perderá toda acción por defectos, tanto en la cantidad como en la calidad, una vez hayan transcurrido 10 días desde la recepción.

7.3. Los vicios internos han de reclamarse dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la mercancía. De no efectuarse estas reclamaciones dentro del plazo indicado, el cliente perderá toda acción y derecho de reclamar por esta causa contra MONOLITIC.

7.4. No se admitirá ninguna reclamación si los productos han sido alterados de alguna forma por el cliente.

7.5. MONOLITIC, salvo acuerdo expreso por escrito, no garantiza en ningún caso la idoneidad de los productos para un uso específico.

7.6. MONOLITIC no garantiza los defectos que se produzcan en los productos suministrados, una vez puestos a disposición del cliente, que se deban a la manipulación incorrecta (incumplimiento de las especificaciones o condiciones de uso del producto) o a daños u otras influencias externas.

7.7. En ningún caso MONOLITIC garantizará los productos suministrados frente a terceras personas distintas del cliente.

7.8. Las reclamaciones del cliente, relativas a defectos existentes en el momento de la transmisión del riesgo, y notificados a MONOLITIC en los plazos previstos en los apartados 7.3 y 7.4 de la presente condición general, serán solventadas a criterio de MONOLITIC, sustituyendo el producto por otro en buen estado, aceptando la devolución del defectuoso o subsanando (en su caso reparando) los defectos reclamados del producto. En el caso de que el cliente haya sufrido una pérdida o haya incurrido en gastos como consecuencia de los defectos de los productos suministrados por MONOLITIC se aplicará la condición catorce de estas condiciones de venta.

8. DEVOLUCIONES:

8.1. La devolución de productos sólo podrá ser efectuada de acuerdo con las Condiciones de RMA y no se aceptarán devoluciones que no cuenten con el número de RMA correspondiente.

8.2. Los productos que se devuelvan bajo las Condiciones de RMA deberán conservar sus embalajes originales y estar empaquetados de forma que no puedan sufrir ningún tipo de daño, bajo la responsabilidad del cliente y deberán ser devueltos a MONOLITIC a Portes Pagados.

8.3. Los productos que se devuelvan por ser defectuosos y con la correspondiente autorización, deberán enviarse junto con una descripción precisa y completa de la naturaleza del defecto. Los productos defectuosos que lleguen a las dependencias de MONOLITIC sin la correspondiente autorización, serán reenviados al cliente a Portes Debidos.

8.4. MONOLITIC no admitirá devoluciones de productos con claros indicios de haber sido mal manipulados o utilizados incorrectamente descritos en las Condiciones RMA, apartado Limitaciones de Garantía.

9. PRECIO:

9.1. Los precios de los productos a suministrar no incluyen el I.V.A., ni cualquier otro impuesto o derecho, que se repercutirán después en la factura con los tipos vigentes correspondientes, por ser ventas dirigidas exclusivamente a empresas o profesionales.

9.2. Los precios de los productos de Iluminación LED sí incluyen la tasa RAEE y MONOLITIC en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 208/2005, del 25 de Febrero de 2.005, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, ha sido aceptada y dada de alta en el Registro de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), como sección especial del Registro de Establecimientos Industriales (REI) de ámbito estatal aprobado por el Real Decreto 697/1995, de 28 de Abril, con el nº de inscripción 003520.

9.3. Salvo que exista una estipulación contraria en el pedido o un acuerdo al respecto entre el cliente y MONOLITIC, los precios no incluyen embalajes especiales, transporte, cargas ni seguro que no fuere otro que el que incluyen las propias compañías de transporte y los productos se consideran entregados en el domicilio del vendedor.

9.4. MONOLITIC se reserva el derecho a modificar el precio, incluso, cuando el mismo conste en una confirmación de pedido, si se producen incrementos de los costes de compra de los productos, o en cualquier otro coste que tenga reflejo directo sobre el precio final de venta.

10. CONDICIONES DE PAGO:

10.1. El lugar de pago se constituye en el domicilio de MONOLITIC.

10.2. El pago se efectuará dentro del plazo que marque la Ley en el momento de la entrega de los productos, de acuerdo con la aplicación de la LEY 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad y a contar desde la fecha de envío de la mercancía (fecha del albarán). El cliente no podrá en ningún caso retener el importe o parte de este por reclamaciones de calidad o cantidad que inste contra MONOLITIC.

10.3. Si todavía no ha sido realizada por MONOLITIC la evaluación de la solvencia del cliente, o bien, éste se encuentra en mora frente a MONOLITIC o a terceros, o existe cualquier otra razón, que permita a MONOLITIC dudar de la capacidad o voluntad de pago por parte del cliente, MONOLITIC podrá condicionar el suministro de sus productos presentes o futuros al pago por adelantado o en efectivo contra entrega de los productos.

10.4. En caso de que el cliente no pague el precio contra entrega de los productos, MONOLITIC tendrá derecho a retener en prenda y vender los productos, a un tercero por cuenta del cliente o por cuenta propia.

10.5. El cliente no tiene derecho de retención o compensación contra el pago de lo debido, salvo que la deuda sea reconocida por MONOLITIC o declarada por Sentencia firme.

10.6. La demora en el pago del precio constituirá al cliente la

obligación de pagar el interés legal, sobre la cantidad que se adeude, en aplicación directa e inmediata de la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

10.7. El cliente en mora, a elección de MONOLITIC, estará obligado a otorgar el correspondiente reconocimiento en escritura pública, aceptar letras de cambio u otros efectos. En esos casos, todos los gastos, honorarios, tasas e impuestos que se originen a consecuencia de la mora corren por cuenta del cliente.

10.8. Todas las operaciones de venta con forma de pago aplazado están aseguradas a través de empresas de caución y crédito, y ante cualquier cambio en las condiciones de aseguramiento de cualquiera de estas operaciones, MONOLITIC se reserva el derecho de modificar unilateralmente y en cualquier momento las condiciones de pago acordadas con el cliente, así como el límite de crédito asignado al mismo, incluso llegando a suspender el envío de productos, cuando, según su criterio o el de las empresas de caución y crédito, considere que las condiciones financieras del cliente o su historial de pagos no garanticen la fiabilidad de las operaciones.

11. RESERVA DE DOMINIO:

11.1. Las mercancías solicitadas, se suministrarán bajo reserva de dominio a favor de MONOLITIC hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago por el cliente. El cliente queda obligado a cooperar y adoptar cuantas medidas sean necesarias o convenientes, y las que proponga o necesite MONOLITIC para salvaguardar su propiedad sobre la mercancía. La reserva de dominio persiste incluso en el supuesto de que el cliente tuviera créditos aceptados y reconocidos contra MONOLITIC o se hubiera establecido un sistema de cuentas corrientes entre ambos.

11.2. La transformación o mejora de la mercancía sobre la que MONOLITIC tiene reserva de dominio no otorga su propiedad al cliente o manipulador.

11.3. En el supuesto de unión o incorporación de los productos bajo reserva de dominio a productos de terceros, subsistirá la reserva de dominio en la proporción correspondiente al valor que tuvieran los productos objeto reserva de dominio con anterioridad a la incorporación.

11.4. El cliente podrá transformar o vender los bienes sujetos a la reserva de dominio en el curso ordinario de sus negocios, siempre y cuando no haya incumplido sus obligaciones de pago frente a MONOLITIC. En todo caso, al producirse una reventa de mercancías sujetas a reserva de dominio, se produce automáticamente la cesión a MONOLITIC de los créditos nacidos a consecuencia de dicha reventa a favor del vendedor, así como de cualesquiera otros créditos procedentes, en su caso, de indemnizaciones por pérdida de la cosa, responsabilidad extracontractual, etc.. El cliente estará obligado en estos supuestos a facilitar a MONOLITIC toda la información y documentación necesarias para la reclamación de los créditos subrogados. MONOLITIC autoriza al cliente para el cobro de los citados créditos en su propio nombre, pero por cuenta de MONOLITIC. Esta autorización podrá ser revocada en caso de incumplimiento por parte del cliente de sus obligaciones de pago.

11.5. En caso de que el valor de los productos sujetos a la reserva de dominio, excedieran en más de un 10% del importe de las facturas pendientes de pago, siempre que este exceso no tuviera carácter meramente temporal, MONOLITIC a solicitud del cliente, podrá liberar los bienes reservados que

excedan del 10% mencionado.

11.6. En caso de incumplimiento por parte del cliente y en particular, en el supuesto retraso en los pagos, MONOLITIC entrará, previa notificación al cliente, en posesión de las mercancías, estando obligado éste a entregárselas.

11.7. Si antes de efectuado el total pago del precio, las mercancías vendidas fuesen objeto de cualquier embargo o traba, el cliente vendrá obligado a hacer constar expresamente en la diligencia de embargo, que las mercancías son propiedad de MONOLITIC y si, a pesar de esta manifestación, fuesen embargados, facilitará el ejercicio por parte de MONOLITIC de la correspondiente acción de tercería de dominio, cuyos gastos correrán por cuenta del cliente.

12. REVENTA Y CONTROL DE EXPORTS:

12.1. Los productos suministrados por MONOLITIC se destinan al país de entrega acordado con el cliente. La reventa u otro uso de los productos o de la tecnología relacionada, o documentación complementaria están sujetos a las normas de control de las exportaciones de los Estados Unidos de América, de los países de domicilio de las partes contratantes y de la Unión Europea; adicionalmente podrán estar sujetas a normas de control de la exportación e importación de otros países. Es obligación del cliente informarse de la existencia de dichas normas, cumplirlas y si es necesario, solicitar y obtener las licencias de importación, exportación o re-exportación oportunas.

13. LIMITACIONES DE USO:

13.1. Los productos suministrados por MONOLITIC sólo se utilizarán para los usos señalados por el respectivo fabricante. Salvo indicación expresa en contrario, estos usos no incluyen sistemas de mantenimiento de la vida, usos en conexión con materiales nucleares o ningún otro uso en el cual, un fallo en el producto pueda provocar daños para la vida, la integridad física o la salud, o daños económicos ingentes.

13.2. Si el cliente da a los productos suministrados o programados por MONOLITIC, alguno de los usos anteriores, o los vende a un tercero con este propósito, lo hará por su cuenta y riesgo, sin que MONOLITIC asuma ningún tipo de responsabilidad al respecto. El cliente mantendrá indemne, a primer requerimiento, a MONOLITIC y al fabricante respectivo, de todas las reclamaciones judiciales o extrajudiciales, que pudieran producirse por esta causa, incluyendo, en todo caso, los costes legales.

14. RESPONSABILIDAD:

14.1. Las reclamaciones de daños y perjuicios formuladas por el cliente basadas en cualquier causa y, en particular, en el incumplimiento de las obligaciones contractuales de MONOLITIC, quedan expresamente excluidas cuando no medie culpa grave.

14.2. El/Los productos ofertados son conforme a lo solicitado por el cliente y cumplen las especificaciones técnicas expresadas en el catálogo del proveedor. La responsabilidad de Monolitic se circunscribe a las especificaciones que definan nuestros proveedores.

15. GARANTÍA:

15.1. La garantía que otorga MONOLITIC alcanza exclusivamente a los productos suministrados y caduca transcurrido un año desde la fecha de la puesta a disposición.

Los productos devueltos al amparo de esta garantía deberán estar en el mismo estado en que fueron recibidos por el cliente y sin que hayan sufrido ninguna modificación o manipulación y deberán ser devueltos en el mismo embalaje en el que fueron enviados.

15.2. Las siguientes circunstancias excluyen la garantía del vendedor: caso fortuito y fuerza mayor; desgaste natural de producto, deterioros causados por mal uso o empleo de productos u otros materiales no idóneos, por no respetar las instrucciones de uso y/o uso de conservación del producto; mantenimiento deficiente o insuficiente; reparaciones o modificaciones efectuadas arbitrariamente por el comprador o terceros y cualesquiera otras circunstancias fuera del control de éste. La obligación de garantía del vendedor se limita al defecto originario que el producto o la pieza tuvieran, con exclusión del empeoramiento de dichos defectos provocado por las circunstancias anteriormente descritas.

15.3. En el caso de que un fabricante de un plazo mayor de garantía, MONOLITIC trasladará la extensión de esa garantía del fabricante al cliente, a solicitud del cliente, y siempre que el fabricante lo consienta.

15.4. Durante el período de garantía el cliente podrá remitir a MONOLITIC los productos comprados para ser reparados o sustituidos, si son defectuosos, siempre que no infrinja ninguna condición indispensable de las descritas en el apartado 7. No obstante MONOLITIC podrá rechazar la reparación o reposición de los productos que se remitan al amparo de esta garantía si han sido manipulados.

15.5. Los productos fuera del período de garantía podrán ser reparados o sustituidos a petición del cliente, aplicándose en esos casos las tarifas vigentes de reparaciones o el precio del producto aplicable en ese momento.

15.6. La garantía de los productos suministrados por MONOLITIC sólo se extiende a los clientes de MONOLITIC.

15.7. La garantía no se extiende al supuesto uso, por parte del cliente, de los bienes suministrados como materia prima para su transformación.

16. INTELECTUAL E INDUSTRIAL:

16.1. Un pedido incluye software o cualquier otro producto protegido por derechos de la propiedad industrial, dicho software o derecho de propiedad industrial será cedido al cliente bajo licencia de uso y copyright, cuyos términos y condiciones se establecen en el contrato de licencia que acompaña a dicho software o derecho de propiedad industrial. Los términos de las presentes condiciones generales no podrán interpretarse en ningún caso como garantía de licencia de uso respecto a ningún software o derecho de propiedad industrial.

16.2. La propiedad intelectual y/o industrial de la oferta y la información adjunta a la misma, de los productos o equipos objeto del suministro, así como los elementos, planos, dibujos, software, etc., incorporados o relativos al mismo, pertenecen a MONOLITIC o a los proveedores del mismo, por lo que queda expresamente prohibida su utilización por el comprador para otros fines que no sean la cumplimentación del pedido, así como su copia total o parcial o cesión de uso a favor de terceros, sin el previo consentimiento expreso de MONOLITIC.

17. NULIDAD PARCIAL:

17.1. Las presentes condiciones generales, consideradas en su conjunto, no se verán afectadas por la nulidad, invalidez o no exigibilidad de cualquier de sus cláusulas, quedando integradas

las que no puedan ser consideradas como válidas conforme a lo dispuesto en las normas legales que resulten de aplicación.

17.2. En caso de que ello no sea posible, las presentes condiciones serán interpretadas y ejecutadas en todos sus términos como si las disposiciones nulas, inválidas o no exigibles hubieran sido omitidas, siempre y cuando no se vea frustrado con ello el propósito fundamental de las presentes condiciones generales. Las partes se obligan a sustituir las cláusulas inválidas por otras cuya finalidad económica sea lo más parecida posible, para cumplir con los fines de las presentes condiciones generales.

18. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

18.1. MONOLITIC SA es el Responsable del tratamiento de los datos personales de la persona interesada y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y está basado en el mantenimiento y desarrollo de la relación contractual entre las partes. Los datos se conservarán mientras exista la relación contractual entre las partes, posteriormente se conservarán bloqueados para cumplir con los plazos legalmente establecidos, adoptando las medidas técnicas y organizativas para impedir su tratamiento, incluyendo su visualización, y estando únicamente a disposición de jueces, tribunales, ministerio fiscal o administraciones públicas, con el fin de hacer frente a responsabilidades legales. Transcurrido el periodo legal requerido, se procederá a la destrucción definitiva de estos datos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal o aquellos prestadores vinculados al Responsable que actúan como Encargados del Tratamiento y, si fuera necesario hacerlo para la ejecución del contrato, se notificará previamente a la persona interesada. Se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento, dirigiéndose mediante comunicación escrita a la dirección que aparece en el encabezado de este contrato. Finalmente, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es).

19. DERECHO APLICABLE/JURISDICCIÓN:

19.1. El lugar de cumplimiento de estas condiciones generales es Barcelona.

19.2. La ley aplicable a estas condiciones generales es la española. No se aplicará a las presentes condiciones generales, la Convención de Las Naciones Unidas sobre Los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

19.3. Las partes, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someter cuantas divergencias pudieran surgir respecto de la interpretación y cumplimiento del presente documento a la elección de MONOLITIC a los Juzgados y Tribunales del domicilio de MONOLITIC.